RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2024-615746 (00249/ISE/2024/HU)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA (HU0058)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 142.914,32 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 142.914,32 €
VALOR ESTIMADO: 142.914,32 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 24/06/2024 del expediente CONTR-2024-615746 (00249/ISE/2024/HU) para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS RUTA (HU0058), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), habiéndose sido informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha 26/06/2024, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-364/24).

Vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, el DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN por revocación de la delegación de competencias en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Huelva, mediante Resolución de 31 de agosto de 2022,publicada en BOJA 170 de 5 de septiembre de 2022, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm265ZRWCWDFVDSRYK7C9JBRWSK	PÁGINA	1/3

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación a:

PRESIDENTE DE LA MESA:
Oliver Berdejo Carrión
PRESIDENTE SUPLENTE:
Nicolás López Tirado
SECRETARIA:
Rosa María Marín Garrido
SECRETARIA SUPLENTE:
María Cristina Llanes Romero
María Teresa Pereles Ponce
Manuel Ángel Guijarro Pérez
VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:
Blanca Oses Giménez de Aragón
VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA
Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González
VOCAL REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Francisco de Paula Moreno Rayo
VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL INTERNO:
Diego González Borrero
VOCAL:
Isabel García Ruiz
Pedro Antonio Landero Ramos
VOCAL SUPLENTE:
Jesús Díaz Maltrana
José María Padilla Ruiz

SEGUNDO. – Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de la viabilidad económica de las ofertas de los adjudicatarios incursas inicialmente en baja anormal, en el caso que se precise, a:
Alberto Quesada Jiménez (Técnico de la Dirección de Servicios a la Comunidad Educativa)
José Manuel Hernández Coria (Director Servicios a la Comunidad Educativa)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm265ZRWCWDFVDSRYK7C9JBRWSK	PÁGINA	2/3

TERCERO. – Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN
por revocación de la delegación de competencias en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Huelva, mediante Resolución de 31 de agosto de 2022, publicada en BOJA 170 de 5 de septiembre de 2022

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm265ZRWCWDFVDSRYK7C9JBRWSK	PÁGINA	3/3